

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE PISUERGA
DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2016**

Hora de celebración: 13:30 horas

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga

Tipo de Sesión:
ORDINARIA

Convocatoria:
PRIMERA

• **Señores/as Asistentes:**

Alcalde:

- D. Julián Aguilar Macho.

Concejales/as:

- D. Cesar Diez Martín.

- D. Camilo Revilla Valle.

- D^a. M^a Josefa Junco Marcos.

- D. Luis Ángel Carneros Pérez.

- D^a. M^a Asunción Gutiérrez Casas.

- D^a. M^a Isabel Pérez Engli.

• **Secretaria:**

- D^a. Luz García Sevilla.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga, siendo las 13:30 horas del día 28 de marzo de 2016, se reúnen los señores y señoras arriba indicados/as, con el objeto celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga, para la que previamente habían sido citados, celebrándose en primera convocatoria.

Preside el acto el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, D. Julián Aguilar Macho, hallándome presente, yo, la Secretaria, para dar fe del mismo.

Comprobada la existencia de quórum se pasa a tratar los asuntos que conforman el orden del día que son los siguientes:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por la Presidencia se preguntó si existía alguna observación que hacer al Acta de la Sesión anterior celebrada el día 28 de enero de 2016.

No se produce ninguna observación.

Sometido a votación resulta aprobada por unanimidad, 7 votos a favor.

PUNTO 2.- RATIFICACION RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 27/2016.- PLAN PRESUPUESTARIO MEDIO PLAZO.

El Sr. Alcalde propone al Pleno ratificar la Resolución de Alcaldía siguiente:

D. JULIAN AGUILAR MACHO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE PISUERGA (PALENCIA).-----

Visto que con fecha 26.02.2016, se inició expediente para aprobar el Plan presupuestario a medio plazo.

Visto que con fecha 26.02.2016 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable

Visto que con fecha 26.02.2016 se emitió informe de Intervención sobre la elaboración del Plan Presupuestario a medio plazo.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta el siguiente, ACUERDO.

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre a efectos de ratificación.

Sometido a votación resulta ratificada por unanimidad, 7 votos a favor.

PUNTO 3.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2015.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Liquidación del Presupuesto del correspondiente al ejercicio de 2015 para su conocimiento por ésta Corporación, y que arroja las siguientes magnitudes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	235.770,00	166.975,99		68.794,01

b. Otras operaciones no financieras	62.662,31	111.246,89	-48.584,58
1.Total operaciones no financieras (a+b)	298.432,31	278.222,88	20.209,43
2. Activos financieros			
3. Pasivos financieros		3063,00	-3063,00
Resultado presupuestario del ejercicio	298.432,31	281.285,88	17.146,43
AJUSTES			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			17.146,43

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES EJERCICIO ACTUAL
1. Fondos líquidos	211.613,16
2. Derechos pendientes de cobro	65.001,35
+ del Presupuesto corriente	20.837,18
+ de Presupuestos cerrados	41.110,34
+ de Operaciones no presupuestarias	3053,83
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-1.685,37
3. Obligaciones pendientes de pago	43.032,19
+ del Presupuesto corriente	
+ de Presupuestos cerrados	38.198,85
+ de Operaciones no presupuestarias	4.833,34
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1685,37
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	231.896,95
II. Saldos de dudoso cobro	23.262,01
III. Exceso de financiación afectada	
IV Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	208.634,94

Saldos de derechos de dudoso cobro. Sobre la base legal de los artículos 103 del RD 500/90,193 bis del TRLRHL y las Bases de Ejecución del Presupuesto, se cuantifica en la suma de 23.262,01 euros, el importe de los denominados "saldos de dudoso cobro".

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la citada Liquidación, a efectos de lo previsto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PUNTO 4.- RECTIFICACIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2016.

El Sr. Alcalde propone la aprobación de la rectificación anual del padrón municipal de habitantes del municipio que asciende a 1 de enero de 2016 a un total de 337 habitantes de los cuales 179 son varones y 158 son mujeres.

Interviene la Sra. Concejala Pérez Engli para afirmar que no lo ha mirado. Indica que no está de acuerdo.

Sometida a votación es aprobada por mayoría absoluta: 6 votos a favor y uno en contra de la Sra. Pérez.

PUNTO 5.- RATIFICACION RESOLUCION DE ALCALDIA 38/2016.- SOLICITUD AYUDA REPARACION CAMINOS RURALES.

El Sr. Alcalde propone al Pleno ratificar la Resolución de Alcaldía siguiente:

**RESOLUCION 38/2016
CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CAMINOS RURALES 2016**

D. JULIAN AGUILAR MACHO, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE PISUERGA, PALENCIA.-----

Vistas las Bases Regulatoras de la Convocatoria de Subvenciones para la conservación y mantenimiento de caminos rurales dependientes de los municipios de la provincia para el 2016 de fecha 29 de enero de 2016, BOP de Palencia nº 12, en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente, **RESUELVO:**

1.- Acudir a dicha convocatoria solicitando subvención de 5.756,21 € que supone el 60% del presupuesto que asciende a 9.593,69 euros para el mantenimiento y conservación de los siguientes caminos:

- Camino de Santa Eugenia, Camino de la Riera, Camino de la Estación, Camino de la Ermita de Quintanahernando, Camino del Calero y Camino de Barcenilla.

2.- Aprobar el presupuesto.

3.- Consignar en el Presupuesto de 2016 el crédito necesario para hacer frente a dicha inversión.

4.- Realizar las siguientes declaraciones:

- Que esta Entidad Local NO ha recibido y No ha solicitado otras ayudas para la financiación del proyecto para el que se solicita ayuda con cargo a la convocatoria presente.

- Que esta Entidad Local se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Sometido a votación resulta ratificada por unanimidad, 7 votos a favor.

PUNTO 6.- INCLUIR EN EL LIBRO INVENTARIO DE BIENES UNA CUÑA QUITANIEVES.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la reciente adquisición de una cuña quitanieves cofinanciada por la Diputación Provincial de Palencia y este Ayuntamiento, por lo que propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

Incluir en el libro inventario el bien mueble que se describen a continuación con el número 7-1-000078:

Nombre: CUÑA QUITANIEVES, N° DE SERIE 17. AÑO DE FABRICACION 2010. FABRICADA POR BURMETAL, S.L.

Datos Técnicos:

- Peso aprox..- 450 Kg.
- Anchura total.- 2.900 mm.
- Altura total.- 1.500 mm.
- Longitud total.- 1.900 mm.
- Partes que la componen.- Soporte, Cuchillas, Husillo de regulación, Patines de nylon.

Sistemas de seguridad:

Indicaciones y señalización de peligro.

Valoración: 3.025,00 €

Sometido a votación resulta aprobada la propuesta del Alcalde por unanimidad, 7 votos a favor.

PUNTO 7.- DIVERSOS ACUERDOS RESPECTO DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2016.

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con las obras:

- N° 10/16 OD denominada REHABILITACION DE LA CUBIERTA DE LA CASA CONSISTORIAL (SALINAS DE PISUERGA).
- N° 32/16 OD denominada RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN MONASTERIO (SALINAS DE PISUERGA).
- N° 50/16 OD denominada VALLADOL DE PARQUE PUBLICO, ROTONDA DE LA GUARDIA CIVIL Y ZONA DEL CEMENTERIO (SALINAS DE PISUERGA).
- N° 74/16 OD denominada REHABILITACION DE LAVADERO MUNICIPAL EN RENEDO DE ZALIMA (SALINAS DE PISUERGA).
- N° 75/16 OD denominada REHABILITACION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO SOCIO-CULTURAL "IFASE" EN SAN MAMES DE ZALIMA (SALINAS DE PISUERGA).
- N° 130/16 OD denominada PINTURA EN FRONTON (SALINAS DE PISUERGA).
- N° 274/16 OD denominada ACERADO DE LA PLAZA MAYOR, C/ CALERO Y ADYACENTES (SALINAS DE PISUERGA).

Solicitando la documentación necesaria para la contratación de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, este Ayuntamiento por UNANIMIDAD, acuerda:

1.- Aprobar la Memoria Técnica de la obra n° 10/16 OD denominada REHABILITACION DE LA CUBIERTA DE LA CASA CONSISTORIAL (SALINAS DE PISUERGA) redactada por el INGENIERO DE CAMINOS, C Y P. D. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARTIN con un presupuesto total (IVA incluido), de 32.271,00 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 6.454,20 euros.

2.- Aprobar la Memoria Técnica de la obra N° 32/16 OD denominada RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN MONASTERIO (SALINAS DE PISUERGA), redactada por el INGENIERO DE CAMINOS, C Y P. D. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARTIN, Y EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL D. MARIO FERNANDEZ CHAVIDA con un presupuesto de 4.000,00 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 800,00 euros.

3.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra n° 50/16 OD denominada VALLADOL DE PARQUE PÚBLICO, ROTONDA DE LA GUARDIA CIVIL Y ZONA DEL CEMENTERIO (SALINAS DE PISUERGA) redactada por el INGENIERO DE CAMINOS, C Y P. D. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARTIN con un presupuesto total (IVA incluido), de 12.000,00 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 3.600,00 euros.

4.- Aprobar la Memoria Técnica de la obra N° 74/16 OD denominada REHABILITACION DE LAVADERO MUNICIPAL EN RENEDO DE ZALIMA (SALINAS DE PISUERGA) redactada por el ARQUITECTO D. ALVARO GUTIERREZ BAÑOS con un presupuesto total (IVA incluido), de 4.000,00 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 1.200,00 euros.

5.- Aprobar la Memoria Técnica de la obra N° 75/16 OD denominada REHABILITACION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO SOCIO-CULTURAL "IFASE" EN SAN MAMES DE ZALIMA (SALINAS DE PISUERGA), redactada por el ARQUITECTO D. ALVARO GUTIERREZ BAÑOS con un presupuesto total (IVA incluido), de 4.000,00 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 1.200,00 euros.

6.- Aprobar la Memoria valorada de la obra n° 130/16 OD denominada PINTURA EN FRONTON (SALINAS DE PISUERGA) redactada por el INGENIERO DE CAMINOS, C Y P. D. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARTIN con un presupuesto total (IVA incluido), de 1.984,00 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 793,60 euros.

7.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra n° 274/16 OD denominada ACERADO DE LA PLAZA MAYOR, C/ CALERO Y ADYACENTES (SALINAS DE PISUERGA) redactado por el INGENIERO DE CAMINOS, C Y P. D. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARTIN con un presupuesto total (IVA incluido), de 14.000,00 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 4.200,00 euros.

8.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de las obras.

9.- Aprobar las aportaciones de este Ayuntamiento a favor de la Diputación Provincial correspondiente a las obras antedichas en el importe indicado en los apartados precedentes, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 93 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

10.- Solicitar la delegación para la contratación de las obras.

PUNTO 8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son:

La n° 11/2016 del día 26 de enero de 2016 a la n° 45/2016 del día 21 de marzo de 2016.

El Pleno se da por enterado.

PUNTO 9.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

1°.- Se está empezando a notar en Salinas el efecto de la despoblación por la muerte de muchas personas. Ha hablado con la directora de la residencia de mayores para que procure empadronar al mayor número posible de residentes siempre que lo hagan durante 6 meses y un día al año, puesto que ellos demandan muchos servicios del municipio y han de contribuir.

2°.- Se ha de tener en cuenta que las fincas rústicas, especialmente las lindantes con el casco urbano han de guardar ornato, es decir que no se pueden vallar con somieres, no se ha de depositar escombros, etc., etc. Se avisará a los propietarios para que lo quiten.

3°.- Agradece públicamente a los "personajillos" que bajo el efecto de según qué sustancias mataron aplastando la cabeza a un ganso. Se sabe quiénes son, pero no se va a denunciar por no estar en pleitos continuamente, pero si quiere dejar claro la falta de civismo que demuestran con este tipo de actuaciones.

PUNTO 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

M^a Isabel Pérez Engli afirma estar de acuerdo con el Sr. Alcalde en lo que tiene que ver con el mantenimiento del ornato en las fincas rústicas colindantes con el casco urbano, ya que indica que el pueblo ha de estar agradable a la vista; añade que además de eso tiene que ser accesible para los residentes en su mayoría personas mayores, que pueden encontrar difícil el tránsito por la altura de las aceras, por tanto, ruega que a la hora de contratar las obras se tenga esto en cuenta, pone el ejemplo de Aguilar donde las aceras y las calles están al mismo nivel.

Indica al respecto el Sr. Alcalde que en las de nueva construcción ya se ha hecho el rebaje, toma la palabra la Sra. Pérez para invitarle a darse un paseo con ella por el pueblo cuando quiera para comprobar, a lo que insiste el Sr. Alcalde que las que están inadecuadas son las existentes, las nuevas ya se han adaptado.

Continúa el Sr. Alcalde agradeciendo a la Sra. Concejala que esté de acuerdo en el estado de ornato que han de guardar las fincas rústicas colindantes con el casco urbano especialmente, y le invita

a que igual que lo manifiesta en el Pleno se lo haga saber a los interesados.

Cubierto el objeto de la convocatoria, no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 13:50 horas del día de su comienzo, lo que se recoge en la presente acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

La Secretaria

Fdo. D. Julián Aguilar Macho

Fdo. D^a Luz García Sevilla